

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT  
CHIAPAS  
DESPACHADO

25 AGO 2017

DELEGACION  
FEDERAL  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/4775/2017

BITÁCORA: 07/DK-0149/08/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de Agosto de 2017  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LUIZ GARCIA SANTIZ**  
**AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ALTAMIRANO**  
**ALTAMIRANO, CHIAPAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Agosto de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARPINTERIA " GARCIA " con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/0872/2005 de fecha 09 de Mayo de 2005, que cuenta con el código de identificación **T-07-004-GAS-005** ubicado en AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N. CENTRO C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	79	84	18060120	18060125

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**AMADO RÍOS VALDEZ** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter, Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad  
VALIDACIÓN # 09 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0149/08/17  
AUTORIZADO PARA RECIBIR: C. LUIZ GARCIA SANTIZ  
ARV/CEGICAS/LIASO/MAYAO

